

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires ³⁰ de noviembre de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "J"

SE RESUELVE:

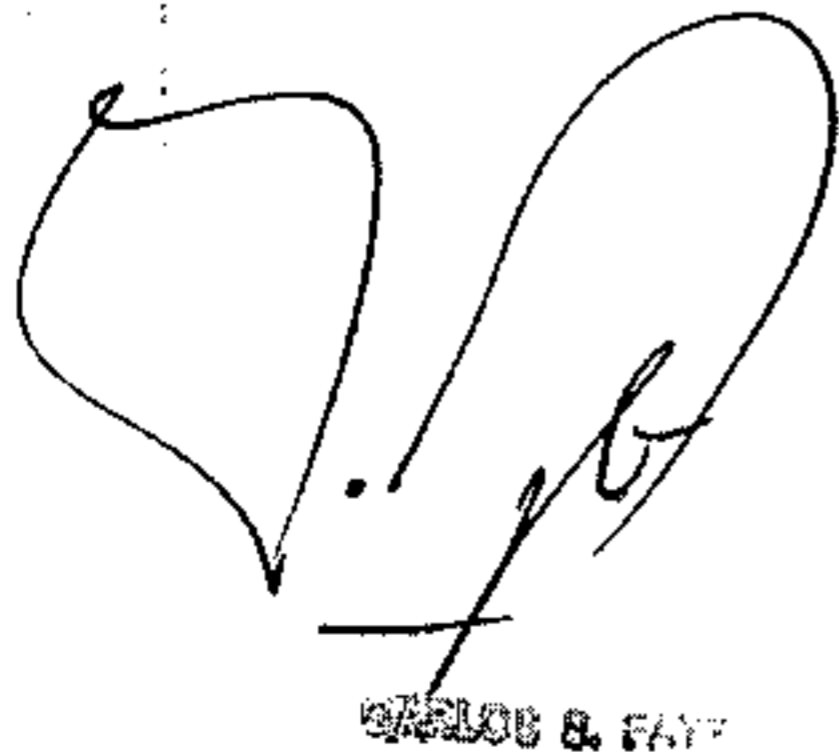
Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

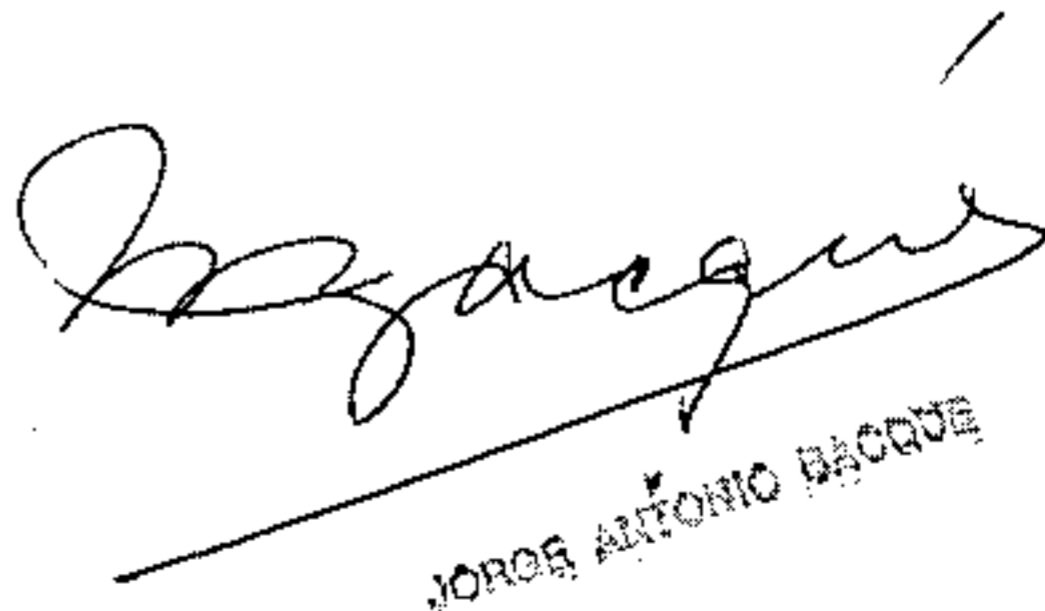
a) Prorrogar, a partir del día 1° de diciembre de 1989 y por el término de 6 meses, la contratación de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio), para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Letra "J".

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.S.), para los ejercicios financieros de 1989 y 1990, en caso de no existir fondos a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


AUGUSTO CÉSAR DELLUSCIO


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACQUE